

Agencia tributaria

Cierre de oficinas para atención presencial

Las Oficinas de la AEAT estarán TEMPORALMENTE CERRADAS PARA LA ATENCIÓN PRESENCIAL debido al estado de alarma declarado mediante RD 463/2020.

Medidas urgentes

Real Decreto-ley 7/2020, de 12 de marzo, por el que se adoptan medidas urgentes para responder al impacto económico del COVID-19. (BOE, 12-marzo-2020)

- Se adoptan medidas urgentes para responder al impacto económico del COVID-19, entre las que se encuentra el aplazamiento de una serie de deudas tributarias.

Real Decreto-ley 8/2020, de 17 de marzo, de medidas urgentes extraordinarias para hacer frente al impacto económico y social del COVID-19. (BOE, 18-marzo-2020)

- La AEAT publica un documento con preguntas frecuentes que pretenden aclarar las dudas derivadas de la aplicación en el ámbito tributario del Real Decreto-ley 8/2020.
[+información](#)

Real Decreto-ley 11/2020, de 31 de marzo, por el que se adoptan medidas urgentes complementarias en el ámbito social y económico para hacer frente al COVID-19. (BOE nº91, 1-abril-2020).

- Se adoptan medidas urgentes como la suspensión de plazos en el ámbito tributario de las Comunidades Autónomas y de las Entidades Locales. (artículo 53)

Procedimiento excepcional para la obtención de NIF por entidades de forma no presencial durante el estado de alarma

Procedimiento excepcional para la obtención de NIF por entidades de forma no presencial durante la vigencia del Real Decreto 463/2020, de 14 de marzo, por el que se declara el estado de alarma para la gestión de la situación de crisis sanitaria ocasionada por el COVID-19.
[+información](#).

Impuestos

Impuesto sobre Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados

Las escrituras de formalización de las novaciones contractuales de préstamos y créditos hipotecarios que se produzcan al amparo del Real Decreto-ley 8/2020, quedarán exentas de la cuota gradual de documentos notariales de la modalidad de actos jurídicos documentados de este Impuesto. (D.F.1ª del RDL 8/2020)

Cuentas anuales

Comunicado conjunto del Colegio de Registradores y la CNMV sobre cuentas anuales de sociedades mercantiles en el contexto de la crisis sanitaria COVID-19. [+información](#)

Real Decreto-ley 11/2020, de 31 de marzo, por el que se adoptan medidas urgentes complementarias en el ámbito social y económico para hacer frente al COVID-19. (BOE nº91, 1-abril-2020).

- Medidas extraordinarias aplicables en relación con los plazos de formulación y rendición de cuentas anuales del ejercicio 2019 de las entidades del sector público estatal y de remisión de la Cuenta General del Estado al Tribunal de Cuentas.

Información importante

Plazos de las actuaciones y procedimientos tributarios

Preguntas frecuentes. Documento publicado en la web la AEAT.

Presentación de impuestos

No se interrumpen los plazos para la presentación de declaraciones y autoliquidaciones tributarias. [+ información](#)

Certificados electrónicos de próxima caducidad.

Información urgente [+ información](#)

Aplazamiento de deudas tributarias

- **Nuevas instrucciones provisionales** para solicitar aplazamientos de acuerdo con las reglas de facilitación de liquidez para pymes y autónomos contemplada en el Real Decreto-ley 7/2020. [+ información](#)
- **Instrucciones provisionales** para solicitar aplazamientos conforme al Real Decreto-ley 7/2020. [+información](#)
- **Ampliación de los plazos** en procedimientos tributarios [+información](#)

Aduanas

NI DTORA 01/2020 de 16 de marzo, por la que se dictan instrucciones derivadas de la declaración de estado de alarma (RD 463/2020 de 14 de marzo).

Planes de contingencia. [+información](#)

NI GA 07/2020 de 25 marzo, sobre el control de equipos de protección individual, mascarilla y otro material sanitario.

Licencias de exportación para equipos de protección individual.

Aplicación de franquicias aduaneras del IVA en beneficio de víctimas de catástrofes

Real Decreto-ley 11/2020, de 31 de marzo, por el que se adoptan medidas urgentes complementarias en el ámbito social y económico para hacer frente al COVID-19. (BOE nº91, 1-abril-2020)

- Aplazamiento de deudas derivadas de declaraciones aduaneras. (artículo 52)